



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°04/2025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON SIMPLE - CALLE CURUPAYTY ENTRE RIO APA Y ELIGIO AYALA - ID 469.884.

San Lázaro, 24 de abril del 2025.

Señor: Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°04/2025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON SIMPLE - CALLE CURUPAYTY ENTRE RIO APA Y ELIGIO AYALA - ID 469.884.

La evaluación del comité, es efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 37, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, los Art. 31,69,71,73,75,76,77,78,79,80,81,82 y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.

- a- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- b- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- c- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- d- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	469884			
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de pavimento rígido de Hormigón simple en la calle Curupayty entre Río Apa y Eligio Ayala			
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Lázaro / Municipalidad de San Lázaro			
FECHA DE APERTURA	22-Abril-2025	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN 08:47
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional			
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC - Municipalidad de San Lázaro			
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Felicia Fernandez			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Dalila Rojas			

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Wilma Escobar
SECRETARÍA GENERAL

Dalila R. Pereira
Dalila Rojas Pereira



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción – República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2650629-7	CESAR RODOLFO MEZA RECALDEZ	cesarmeza993@gmail.com
---	-----------	-----------------------------	------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CESAR RODOLFO MEZA RECALDEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 299.883.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASS Seguros Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/04/2025 a 21/07/2025, 91 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
CESAR RODOLFO MEZA RECALDEZ	206	1840266	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:47 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL

Dalila R. Pereira
Dalila Rojas Pereira



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_ 80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazar@gmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. 79º. Decreto 2264/2024 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

A continuación, se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales.

REQUISITOS MINIMOS	MEZA CONSTRUCCIONES, con RUC. 2650629-7
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	NO APLICA

Como puede observarse las empresas detalladas en el cuadro precedente, ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

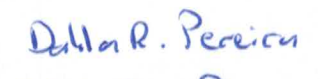
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL


Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal


Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL


Dalia R. Pereira
Dalia Regina Pereira



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_ 80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador verifico a través de la pagina www.paraguay.gov.py de manera a verificar si los oferentes se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones o limitaciones observando lo siguiente:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad	Constancia FP N°
1	MEZA CONSTRUCCIONES, con RUC. 2650629-7 / Sr. Cesar Rodolfo Meza Recalde con C.I.N° 2.650.629	2.650.629	7502641



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7502641



7502641

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CESAR RODOLFO MEZA RECALDEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2650629, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Se remitió un informe que dice: Las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH. Se anexa las Constancias.

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL

Delia R. Pertierra
D



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción – República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 80 del Decreto N° 2264/2024 que expresa cuanto sigue..... siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

#	Nombre y apellido	Precio Ofertado	Observación
1	MEZA CONSTRUCCIONES, con RUC. 2650629-7	299.883.000	No presenta errores aritméticos

PLANILLA DE PRECIOS OFERTADOS POR MEZA CONSTRUCCIONES							
Grupo 1 - Construcción de pavimento rígido de Hormigón simple en la calle Curupaty entre Río Apa y Eligio Ayala							
Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.400.000	2.400.000	procedencia: nacional
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.295,00	5.400	6.993.000	procedencia: nacional
3	72102905-001	Perfilado de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.295,00	12.000	15.540.000	procedencia: nacional
4	72101704-001	Construcción de pavimento rígido de H° simple, de promedio 13,5 cm , fck 180kg/cm2, ancho 7,40 m, según plano de detalle	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.295,00	210.000	271.950.000	procedencia: nacional
5	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.000.000	3.000.000	procedencia: nacional
					Total por Grupo:	299.883.000	
					Total General Calculado:	299.883.000	

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por la empresa no registra errores aritmético ni omisiones.

Ruth Anabel Peña
Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Wilma Escobar
SECRETARÍA GENERAL

Dalila R. Periera
Dalila Rojas Periera



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

← → ↻ ⚠ No es seguro vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	197618	469884	1019598	Verificado	Autorizado	21/04/2025 11:39:49	7209533	NERY PASSI RUMICH AYALA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Extraído de la pagina www.vue.org.py

OBSERVACION: El oferente MEZA CONSTRUCCIONES, con RUC. 2650629-7, no da cumplimiento con el requisito de Certificado de Origen Nacional. Por otra parte verificando el portal www.vue.org.py se observa que el Sr. Nery Passi Rumich Ayala con RUC;720953-


Municipalidad de San Lázaro
Dra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal


Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL


Delila R. Pereira
Delila Rojas Pereira



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



3, fue el único en obtener el certificado valido para el proceso de referencia pero el mismo no presento carpeta de ofertas para el llamado de referencia.

ORDENAMIENTO DE OFERTAS

Se omite realizar el ordenamiento en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

ANALISIS DE PRECIOS DE LA EMPRESA MEZA CONSTRUCCIONES								Precios Referenciales	Porcentaje de variación
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características		
Grupo 1 - Construcción de pavimento rígido de Hormigón simple en la calle Curupaty entre Río Apa y Eligio Ayala Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No									
1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.400.000	2.400.000	procedencia: nacional	2.366.667	1,4%
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.295,00	5.400	6.993.000	procedencia: nacional	5.160	4,7%
3	72102905-001	Perfilado de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.295,00	12.000	15.540.000	procedencia: nacional	12.000	0%
4	72101704-001	Construcción de pavimento rígido de H° simple, de promedio 13,5 cm, fck	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.295,00	210.000	271.950.000	procedencia: nacional	208.333	0,8%

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tenedora Municipal

Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL

Dulila R. Pereira
Dulila R. Pereira



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



		180kg/cm2, ancho 7,40 m, según plano de detalle							
5	72131601 -013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación : UNIDAD	1,00	3.000.000	3.000.000	procedencia: nacional	2.833.333	5,9%
					Total por Grupo:	299.883.000			

OBSERVACIONES:

Con relación a este punto se menciona que el oferente detallado en el cuadro precedente ha cotizado sus precios unitarios dentro de los márgenes permitidos por la normativa.

Con relación al monto total ofertado Gs. 299.883.000, se observa que supera ínfimamente el monto total referencial establecido para la convocatoria de Gs. 297.213.435, encontrando una variación del 0.89%.

Este comité considera que, siendo la diferencia ínfima y en vista a que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para afrontar el monto ofertado en caso de que resultare adjudicado el oferente en cuestión, por lo que resulta conveniente la prosecución de la evaluación quedando esta supeditada a la posterior aprobación por parte de la máxima autoridad institucional.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal de los oferentes, ordenadas de menor a mayor.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	MEZA CONSTRUCCIONES, con RUC. 2650629-7
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Físicas	MEZA CONSTRUCCIONES, con RUC. 2650629-7
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Ruth Anabel Peña
Municipalidad de San Lázaro
Ruth Anabel Peña
Correra Municipal

Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL

Dalila R. Pereira
Dalila Regis Pereira



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_ 80023812 - 5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay

E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ

TU FUTURO EN BUENAS MANOS



DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Jurídica.	MEZA CONSTRUCCIONES, con RUC. 2650629-7
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
6. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	MEZA CONSTRUCCIONES, con RUC. 2650629-7
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	CUMPLE
 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	MEZA CONSTRUCCIONES, con RUC. 2650629-7
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2021-2022-2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
•Coefficient de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor •Coefficient de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta •Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	CUMPLE

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL

Dalila R. Pereira
Patila Rojas Pereira



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_ 80023812 - 5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay

E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ

TU FUTURO EN BUENAS MANOS



EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA	
REQUISITOS MINIMOS	MEZA CONSTRUCCIONES, con RUC. 2650629-7
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	
REQUISITOS MINIMOS	MEZA CONSTRUCCIONES, con RUC. 2650629-7
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021 al 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción de pavimento de Hormigon en calles o avenidas. Debera presentar un mínimo de 2 contratos dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. Los personales clave deberán permanecer en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Lázaro.	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	MEZA CONSTRUCCIONES, con RUC. 2650629-7
Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea	CUMPLE

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL

Dalila R. Pereira
Dalila Rojas Pereira



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	
FORMULARIOS	
Experiencia General en Construcción	CUMPLE
Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
Situación Financiera	CUMPLE
Lista de personal propuesto para la obra	CUMPLE
Lista de Equipos	CUMPLE
Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE
Compromisos contractuales vigentes	CUMPLE

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente **MEZA CONSTRUCCIONES, con RUC. 2650629-7**, quien da cumplimiento a la totalidad de requisitos de carácter formal.

ACLARACIONES DE OFERTA

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de Oferta.

ASPECTO OBSERVADOS EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 75 y 78 del Decreto N° 2264/2024 este comité, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°04/2025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON SIMPLE - CALLE CURUPAYTY ENTRE RIO APA Y ELIGIO AYALA - ID 469.884, por un monto de Gs. 299.883.000 (guaraníes doscientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta y tres mil), a la firma **MEZA CONSTRUCCIONES, con RUC. 2650629-7** del Sr. Cesar Rodolfo Meza Recalde con C.I.N°2.650.629.

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.


Ruth Anabel Peña
Miembro Comité Evaluador


Abg. Wilma R. Escobar
Miembro Comité Evaluador


Dalila Rojas
Miembro Comité Evaluador